



Municipalidad Provincial
Mariscal Nieto
Moquegua

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA

Nº 00409 – 2012-A/MPMN

Moquegua, 24 ABR. 2012

VISTOS, el Informe Nº 0868-2012-GPP/GM/MPMN de fecha 13 de abril del 2012, con el que se solicita la emisión del Acto Administrativo Correspondiente a efecto de lograr el Reconocimiento de los Comités Directivos de Juntas Vecinales, elegidos para el periodo 2012-2014, y;

CONSIDERANDO:

Que, al amparo del Artículo 194º de la Constitución Política del Perú, concordante con los Artículos I y II del Título Preliminar de la Ley 27972, las municipalidades provincial y distritales son órganos de gobierno Promotores del Desarrollo Local, con personería jurídica de derecho público y plena capacidad para el cumplimiento de sus fines; que goza de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia;

Que, el artículo 197º de la de la Constitución Política del Perú, modificado por la Ley 27680, dispone que las Municipalidades promueven, apoyan y reglamentan la participación vecinal en el desarrollo local; asimismo, el artículo 112º y 117º de la Ley Orgánica de Municipalidades, Nº 27972, señala que los gobiernos locales promueven la participación vecinal en la formulación, debate, y concertación de sus planes de desarrollo, presupuesto y gestión;

Que, el artículo 106º de la Ley Orgánica de Municipalidades, establece que la Junta de Delegados Vecinales Comunes es el órgano de coordinación integrado por los representantes de las agrupaciones urbanas y rurales que integran el distrito dentro de la provincia y que están organizadas, principalmente, como juntas vecinales;

Que, mediante Informe Nº 115-2012-OPP/GPP/MG/MPMN el encargado de la Oficina de Presupuesto Participativo informa al Ing. Cristóbal Soldevilla Velazco Sub Gerente de Planes, Presupuesto Participativo y Racionalización, los resultados de las Elecciones de los Miembros de los Consejos Directivos de las Juntas Vecinales Comunes a nivel del Distrito Moquegua para el periodo 2012 al 2014, que se llevo a cabo en fiel cumplimiento a la Ordenanza Municipal Nº 026-2011-MPMN, Decreto de Alcaldía Nº 016-2011-MPMN y el correspondiente Reglamento del Comité Electoral para elecciones de Consejos Directivos de Juntas Vecinales Comunes; solicitándose por ello su reconocimiento vía acto resolutivo;

Que, conforme a lo dispuesto en la Ordenanza Municipal Nº 026-2011-MPMN, la conformación de los Consejos Directivos de Juntas Vecinales se realiza mediante elecciones cada dos años por lo que con Decreto de Alcaldía Nº 0016-2011-MPMN, la Municipalidad Provincial Mariscal Nieto, convoca a dichas elecciones;

Que, el Reglamento de Organización y Funciones de las Juntas Vecinales Comunes de la Provincia de Mariscal Nieto aprobado por la Ordenanza Municipal Nº 026-2011-



MPMN, prescribe en su Artículo 61° que el Comité Electoral proclama a los componentes de la Lista ganadora de los Consejos Directivos de Juntas Vecinales, cuyo reconocimiento de los mismos se efectuará mediante Resolución de Alcaldía, la misma que dispondrá su inscripción en el Registro de Juntas vecinales, que para tal efecto apertura la Municipalidad a través de su Órgano Competente, entregándose la Credencial correspondiente la misma que deberá ser suscrita por el Alcalde; asimismo el Artículo 62° señala que cumplidos todos los requisitos se procederá a la instalación y Juramentación de los Miembros de los Consejos Directivos Vecinales, en Acto Público, presidido por el Alcalde de la Provincia de Mariscal Nieto;

Que, habiéndose llevado a cabo el proceso electoral, para elegir a los representantes de los Consejos Directivos de Juntas Vecinales Comunales, corresponde a este despacho ratificarlos y reconocerlos a tenor de lo prescrito en el Artículo 61° de la Ordenanza Municipal N° 026-2011-MPMN, y estando en concordancia con las prerrogativas establecidas en el Artículo 20° inc. 6, de la Ley Orgánica de Municipalidades;

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: RATIFICAR los resultados del proceso electoral convocado por la Municipalidad Provincial Mariscal Nieto y llevado a cabo el 10 de diciembre del 2011, que ha permitido elegir a los Consejos Directivos de Juntas Vecinales Comunales del Distrito de Moquegua , por un periodo de dos (02) años.

ARTICULO SEGUNDO: RECONOCER a los miembros de los Consejo Directivo de Juntas Vecinales Comunales del Distrito de Moquegua, siguientes:

JUNTA VECINAL	CARGO	APELLIDOS Y NOMBRES
J.V. PRIMAVERA	Presidente	ACEVEDO CABELLO, Antonio
	Vicepresidente	TACO NINA, Alfredo
	Secretario	GUTIERREZ PONCE, Ana Iris
	Tesorero	TRUJILLO HUAMAN DE CERRATO, Juana Lourdes
	Vocal 1	JUGO CAMPOS, Segundo Luis
	Vocal 2	JARITA CAHUI, Nemesio Darío
J.V. ALTO LA VILLA	Presidente	SOTO JUAREZ, Juan Manuel
	Vicepresidente	GUTIERREZ FERNANDEZ, Pacifico Aurelio
	Secretario	HUANQUI SARMIENTO, Daniel Orlando
	Tesorero	ZAPATA CHECALLA, Sughey Giovana
	Vocal 1	CORONEL RAMOS, Segundino
	Vocal 2	SOSA BARRERA DE OLAZABAL, Felicidad Graciela
J.V. FONAVI II Y III ETAPA	Presidente	ZUBIA PINEDA, Lourdes Constanza
	Vicepresidente	LUQUE FREYRE, Mary Perfecta
	Secretario	NIETO LOPEZ DE VELASQUEZ, Sofia Adelaida
	Tesorero	CARRIZALES LUYKEN, Marisela Ivonne
	Vocal 1	NAVARRETE CUELLAR, Katherine Marlene
	Vocal 2	VARGAS QUINTANILLA, Javier Guillermo
J.V. FONAVI I	Presidente	JOO GARCIA, Carlos Eduardo
	Vicepresidente	VIZCARRA ESPINOZA, Nieves Elías



	Secretario	SOTILLO DE SANCHEZ, Bertha Iris
	Tesorero	GAMEZ QUINTANILLA, Aniceto Mario
	Vocal 1	FALA TAPIA, Juan Luis Alberto
	Vocal 2	NAVARRO MONTERO, Ernesto Porfirio
J.V. CERCADO N° 1	Presidente	PACHECO HERRERA, Adolfo Martín
	Vicepresidente	COPARA CUSIRRAMOS, Juan de la Cruz
	Secretario	BECERRA RIOS, José Eduardo
	Tesorero	DE LA CRUZ VALDIVIA, Alfonso Félix
	Vocal 1	PACHO MAMANI, Gricelda Esther
	Vocal 2	CHURA MAMANI, Cirilo
J.V. SANTA FORTUNATA DE LA PAZ Y MARIATÉGUI	Presidente	DEL CARPIO TINTAYA, Francisca Norma
	Vicepresidente	MENDOZA HUANCA, Paulino
	Secretario	MAYTA QUILCA, Nelly Celedonia
	Tesorero	ONQUE GALLEGOS, Julia Ludgarda
	Vocal 1	RAMOS CABANA, Jenny Pilar
	Vocal 2	GARCIA DAVILA, Elsa Francisca
J.V. BELÉN	Presidente	CABRERA MAMANI DE LLANQUI, Virginia Magna
	Vicepresidente	MARCA ASENCIO, Paulina Regina
	Secretario	MAMANI ORDOÑEZ, Neridad Teofila
	Tesorero	DE LA CRUZ VALDEZ, Marco Antonio
	Vocal 1	ARCE ZAPATA, Leudy Ena
	Vocal 2	RAMOS VDA. DE PACHECO, Estefanía Victoria
J.V. CERCADO N° 2	Presidente	MAMANI DURAN, Teobaldo Antonio
	Vicepresidente	VELIZ SOTO, Guido Cesar
	Secretario	MAMANI CHAVEZ, Ynes Epifania
	Tesorero	VILLEGAS MALDONADO, Elder Elizabeth
	Vocal 1	MAMANI DURAN, María del Rosario
	Vocal 2	MAMANI COAYLA, Ada Gabriela
J.V. CENTRO HISTÓRICO	Presidente	MAMANI CUELLAR, Elena Natividad
	Vicepresidente	PORTOCARRERO GAMBOA, Kemper Silino
	Secretario	ALANYA CORAHUA, Marcelino Wualter
	Tesorero	MENDIOLA CUELO, Teresa Dolores
	Vocal 1	EYZAGUIRRE CASTAÑEDA, Eileen Ileana María
	Vocal 2	LOPEZ ROMERO, Juan Aurelio
J.V. ROSA LA VICTORIA	Presidente	FLORES RAMOS, Manuel
	Vicepresidente	CHIRAPO CHANA DE VILLACORTA, Aydee Mariela
	Secretario	TAPIA FLORES, Wuilson Humberto
	Tesorero	HUACASI VILLEGAS DE SILVA, Norma Andrea
	Vocal 1	ALVARO MEZA, Juana Florentina
	Vocal 2	ROSAS AYALA, Rosa
J.V. SIMÓN BOLÍVAR	Presidente	ANGULO FLORES, Manuel Smith
	Vicepresidente	AQUINTO QUISPE, Ángel Franns
	Secretario	GUTIERREZ ALARCON, Karla Edith
	Tesorero	AQUINTO MEDINA, Ángel Edinson



J.V. MARISCAL NIETO I	Presidente	PUMA RIVERA, Celedonio
	Vicepresidente	QUISPE JORGE, Santiago
	Secretario	YUCRA MAMANI, Delfina
	Tesorero	CHOQUEGONZA CHOQUEGONZA, Aurora Mercedes
	Vocal 1	ESCARCENA CHAMBILLA, Dionicio
	Vocal 2	GONZALES RIOS, Isabel Verona
J.V. MARISCAL NIETO II	Presidente	CHAVEZ AMESQUITA, Isaac Paulo
	Vicepresidente	TALA ALLCA, Verónica Irma
	Secretario	QUISPE ALFARO, Gumercindo
	Tesorero	MANCHEGO MOZONVITE, Cleri Milagros
	Vocal 1	COLANA GUTIERREZ, Jakeline Rosaura
	Vocal 2	ESPINOZA FLORES, Sofía Olinda
J.V. EL SIGLO	Presidente	ROJAS CHOQUECAHUA, Víctor
	Vicepresidente	CRUZ TOLEDO, Lucio Julián
	Secretario	CHOQUEHUANCA CUTIMBO, Mariano Asunción
	Tesorero	QUISPE CHOQUE, Virginia
	Vocal 1	MAMANCHURA RAMOS, Mabel Soledad
	Vocal 2	NINARAQUE PUMA, Antonia
J.V. FUERZA VECINAL	Presidente	CALLA TALA, Juan Gabriel
	Vicepresidente	ROMERO TURPO, Luzme Carolina
	Secretario	MALEDONADO ROQUE, Fredy Rene
	Tesorero	ESTEBA COLQUE, Norma
	Vocal 1	ZABALAGA ARCE, Porfidio
	Vocal 2	VENTURA ZAPATA, Rogelio Heraldo
J.V. UNIÓN PUEBLO LIBRE	Presidente	MAMANI ARACAYO, Eloy Edgardo
	Vicepresidente	CHOQUEPATA QUISPESAYHUA, Diego Fidel
	Secretario	CHAMBILLA ALLCCA, Jesús
	Tesorero	LAURA MURILLO, Valentín Leandro
	Vocal 1	CUAYLA TACO, Miguel Fausto
	Vocal 2	HUMIRE VILCA, Huberlin Geuseppe
J.V. CHEN CHEN I	Presidente	MAMANI GOMEZ, Grethel María
	Vicepresidente	APAZA CONDORI, Walther Cain
	Secretario	MAMANI PINEDA, Liliana Marisol
	Tesorero	JIMENEZ ESCOBAR, Mariano
	Vocal 1	QUISPE YUCRA, Luis Santiago
	Vocal 2	COLANA GAMEZ, Sabino Zacarias
J.V. CHEN CHEN II	Presidente	CCOPA QUISPE, Isidro
	Vicepresidente	MAQUERA MAMANI, Benito Quintiliano
	Secretario	ZAMBRANO JUAREZ, Marcos Mateo
	Tesorera	MAMANI CONDORI, Luz Marina
	Vocal 1	APARICIO NINA, Willian Javier
	Vocal 2	PACCALLI ROQUE, Agustino Augusto
J.V. CHEN CHEN III	Presidente	ALATRISTA RODRIGUEZ, Maribel Valentina



	Vicepresidente	NINA RIVERO, Vicente
	Secretario	SOMOCCO HUALLPA, Luz Mirta
	Tesorero	NUÑEZ ALTAMIRANO, Wully Cirilo
	Vocal 1	TORRES PARE, Severina Orfelina
	Vocal 2	ANCALLE FLORES, María Angélica
J.V. SECTOR A3 CHEN CHEN	Presidente	CORDOVA CUAYLA, Doris Godofreda
	Vicepresidente	LAURA CALIZAYA, Auristela Justina
	Secretario	RAMOS CACERES, Lizeth Sabina
	Tesorero	LUNA CALJARO, Roxana Giovana
	Vocal 1	NINA CORDOVA, Cristina Adela
	Vocal 2	FLORES RAMOS, Paulina
J.V. ZONA I	Presidente	GOMEZ CRUZ, José Luis
	Vicepresidente	TUMBA QUINTANILLA, Julián Teodoro
	Secretario	ALVARADO GUTIERREZ, Biller David
	Tesorero	PLATERO QUISPE, Natividad Hilda
	Vocal 1	QUISPE MAMANI, Yovanna Amalia
	Vocal 2	YUGRA RAMOS, Jesús Javier
J.V. ZONA II	Presidente	FLORES PUMA, Elías
	Vicepresidente	QUISPE CHAMBILLA, Cacilda
	Secretario	MAQUERA COAYLA, Fortunata Mercedes
	Tesorero	AYAMAMANI MAMANI, Alberto
	Vocal 1	FLORES DE ROMERO, Jacinta Tula
	Vocal 2	VELASQUEZ JALIRI, Domitifa
J.V. ZONA III	Presidente	LINARES MANCHEGO, Cesar Pedro
	Vicepresidente	ARIAS CARBAJAL, Félix Raúl
	Secretario	YUCRA, Julio Rosendo
	Tesorero	CAMA CAHUAMARI, Yaquelin Mirian
	Vocal 1	ESPINOZA SAIRA, Ruby Lourdes
	Vocal 2	TUMBA MAMANI, Florentino Raymundo
J.V. ZONA IV	Presidente	VILLACORTA DAVILA, Manuel
	Vicepresidente	QUISPE VIZCARRA, Amelia Dominga
	Secretario	MAMANI QUISPE, Eloya Elsa
	Tesorero	CUELA COTRINA, Cesar
	Vocal 1	CCALLI HUARAYA, Sebastián
	Vocal 2	CABRERA FLORES, Rosa Mercedes
J.V. ZONA V	Presidente	VENTURA CALIZAYA, Leonardo
	Vicepresidente	NINA CASTRO, Edgar
	Secretario	MARQUEZ OBLEA, José William
	Tesorero	CORDOVA MAQUERA, Diego Cesar
	Vocal 1	GARCIA CASTILLO, Elsa Maribel
	Vocal 2	FLORES TOLEDO, Orlando Laureano
J.V. PROMUVI SAN ANTONIO	Presidente	CAHUI BUSTINCIO, Adolfo
	Vicepresidente	SOSA CHURA, Eleuterio
	Secretario	MAMANI PUMA, Cristhian Wilfredo



	Tesorero	ARCE RIVERA, Alejandra
	Vocal 1	CONDORI FLORES, Edilbertha Marisa
	Vocal 2	CALAHUILLE INCACOÑA, Betty
J.V. CERCADO DE SAN ANTONIO	Presidente	VILLEGAS MAMANI, Santos Eulogio
	Vicepresidente	PERCA CAUNA, Segundo
	Secretario	LUQUE DELGADO DE ROCA, Lourdes Clemencia
	Tesorero	YUGRA COLQUE, Julia Victoria
	Vocal 1	MEDINA CAHUANA, Eduardo
	Vocal 2	ARANIBAR HURTADO, Raúl
J.V. POR EL DESARROLLO INTEGRAL DE SAN ANTONIO	Presidente	TORRES CHAMBI, Leitzha
	Vicepresidente	COPA PAREDES, Lucila
	Secretario	RAMOS MANCHEGO, Karina Rocío
	Tesorero	MAMANI CENTENO, Betty Victoria
	Vocal 1	URCUNIO CCUNO, Lucio Alfredo
	Vocal 2	COLANA CORDOVA, Graciela Betty
J.V. LOS PIONEROS	Presidente	CHOQUE ROMERO, Javiera
	Vicepresidente	NINA SOTO, Ambrocio Niseforo
	Secretario	NINA HUANCA, Rusbel Agapo
	Tesorero	CUAYLA CUAYLA, Luis Lazaro
	Vocal 1	VILLEGAS SAENZ, Betty Sonia
	Vocal 2	MANZANO MEDINA, Natividad
J.V. LUCHANDO JUNTOS POR SAN ANTONIO	Presidente	HANCCO CHAMBI, Edgar
	Vicepresidente	AQUIMA HUAMANI, Sonia Marleny
	Secretario	QUISPE CCALLA, Efraín Gandulias
	Tesorero	CHIPANA HUANCA, Mercedes
	Vocal 1	MAMANI MAMANI, Rosa Regina
	Vocal 2	MALDONADO MARQUEZ, Ana María
J.V. JUAN PABLO II	Presidente	BONIFACIO TORRES, Arcadio
	Vicepresidente	VENTURA CALIZAYA, Cristóbal Fidencio
	Secretario	MEDINA LEON, Copertino Salcedo
	Tesorero	PACHO HUMIRE, Juana María
	Vocal 1	CACERES CACERES, Esperanza
	Vocal 2	LLAMPI GUTIERREZ, Diasmin
J.V. ENRIQUE LÓPEZ ALBUJAR	Presidente	SOTOMAYOR QUISPE, Juan Abraham
	Vicepresidente	HUANCA LLANQUE, Vidal
	Secretario	GARCIA PEÑALOZA, Mario Jesús
	Tesorero	HANCO VALER, Gloria
	Vocal 1	LEÓN HUACAC, Sandra Tatiana
	Vocal 2	MELGAR NEYRA, Mario Pablo
J.V. LOS ÁNGELES	Presidente	CHUCUYA PEÑALOZA, Jorge Luis
	Vicepresidente	MAQUERA APAZA, Antonio Jesús
	Secretario	VALDEZ CRUZ, Marleny
	Tesorero	RIVERA ESTACA, Rebeca Delia
	Vocal 1	BALTA HERRERA DE CATACTORA, Irma



	Vocal 2	CASAZOLA VALERIANO, Sandro Ronald
J.V. VILLA LOS ÁNGELES	Presidente	GUEVARA FLORES, Fernando Celso
	Vicepresidente	SALINAS PAURO, Antonio Julián
	Secretario	RODRIGUEZ JUAREZ, Lidia Ausbertha
	Tesorero	GAMEZ AGUILAR, Luis Renaud
	Vocal 1	DORADO DE MARTINEZ, Dolores Bertha
	Vocal 2	BARRIOS CABRERA, Over Ramiro
J.V. CHARSAGUA	Presidente	REVILLA ARENAS, Carlos Jorge
	Vicepresidente	COSTA JUAREZ, Tony Yuri
	Secretario	ALVARADO MAMANI, Benigno Benito
	Tesorero	RAMOS CERRATO, Gary Iván
	Vocal 1	GOMEZ SALAS, Reymundo Juan
J.V. EL RAYO	Presidente	MAMANI MAMANI, Rubén Eleuterio
	Vicepresidente	PACCI MAMANI VDA. DE JUAREZ, Betty Nicolaza
	Secretario	MAMANI LUIS, Silver Ramón
	Tesorero	CRUZ RODRIGUEZ, Lucrecia Elva
	Vocal 1	RAMOS PACO, Luis Getulio
J.V. ESTUQUIÑA URBANO	Vocal 2	GARCIA, Marino Gonzalo
	Presidente	TICONA MAMANI, Rilmer Elías
	Vicepresidente	LASTEROS QUISPE, Máximo
	Secretario	ROMUCHO MONDRAGON, Jenry Elmer
	Tesorero	FLORES DE ALANYA, Vicenta Isolina
J.V. ESTUQUIÑA RURAL	Vocal 1	CRUZ ÑACA, Angélica
	Vocal 2	VIZCARRA CORI, Senaida Margoth
	Presidente	BARRERA JUAREZ, Andrina Domitila
	Vicepresidente	MAMANI LIBANDRO, María Lucila
	Secretario	GUTIERREZ ARCE, Marlene Elena
J.V. PAMPAS DE SAN ANTONIO	Tesorero	FLORES MANCHEGO, Juan Augusto
	Vocal 1	CHAVEZ ORTIZ, Evaristo Carlos
	Presidente	CORNEJO RIVERA DE PEÑA, Carla Yolanda
	Vicepresidente	VILCA GAVILÁN, Abelardo Juan
	Secretaria	LIMAS ZUÑIGA, Silvia
	Tesorero	RAMOS VIZCARRA, Mario Darío
J.V. SANTA ROSA	Vocal 1	BARRERA MARCA, Dina Matilde
	Vocal 2	CHAVEZ TEJADA, Isidro Roberto
	Presidente	ASENCIO RAMOS, Pablo
	Vicepresidente	MAMANI VENTURA, Justina
	Secretario	VARGAS COLQUE DE TARRILLO, Yanet Guillermina
	Tesorero	CHURA GARCIA, Marcos Armando
J.V. OMO	Vocal 1	CUTIMBO ARCE, Carlos Víctor
	Vocal 2	BUTRON VENTURA, Lorenzo Camilo
	Presidente	ZEBALLOS GUEVARA, Oscar Arnaldo
	Vicepresidente	VIZA CHURA, Antonio Alejandro
	Secretaria	MAMANI CUAYLA, Rosa Luz Silvia



	Tesorero	VALDIVIA VILLEGAS, Favio Hermes
	Vocal 1	JIMENEZ CASAJARA, Jorge Teodoro
	Vocal 2	MELENDEZ GUTIERREZ, Rigoberto Alfredo
J.V. RINCONADA	Presidente	TALA LUIS, Agustín Rosendo
	Vicepresidente	CALLE BRACAMONTE, Ruth Lidia
	Secretario	CUAYLA TALA, Oscar Edgardo
	Tesorero	LLAPA MAMANI, Nicolás Amalio
	Vocal 1	CHOQUE MEDINA, Ceferina Martha
	Vocal 2	GOMEZ CABANA, Cesar Alfonso
J.V. LA CLEMESI	Presidente	FELICIANO MANDAMIENTO, Julián
	Vicepresidente	CONDORCALLO DE PONGO, Elvira
	Secretario	MAMANI CALDERON, Florentino
	Tesorero	BECERRA DE ORTEGA, Baltazara
	Vocal 1	GALLEGOS HUALLPA, Feliciano
	Vocal 2	VIZCARRA QUENTA, Marliny

ARTICULO TERCERO: DISPONER la inscripción de este acto administrativo en el Registro de Juntas Vecinales, que para tal efecto tiene aperturado la Municipalidad través de su Órgano Competente, debiéndose de hacer entrega de las Credenciales correspondientes a efecto de ser reconocidos como tales.

ARTICULO CUARTO: ENCARGAR a todas las Gerencias y Sub Gerencias de la Municipalidad Provincial de Moquegua, brindar el apoyo pertinente a los miembros de los Consejos Directivos de las Juntas Vecinales Comunales de la Provincia de Moquegua, para el adecuado cumplimiento de funciones.

ARTÍCULO QUINTO: ENCARGAR a la Oficina de Tecnología de la Información y Estadística, la publicación de la presente Resolución en el Portal Institucional de la Municipalidad Provincial de Mariscal Nieto – Moquegua.

ARTÍCULO SEXTO: ENCARGAR a Secretaria General la notificación de la presente Resolución conforme a Ley.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE



Municipalidad Provincial de Mariscal Nieto

Alberto R. Coayla Vilca
Mgr. ALBERTO R. COAYLA VILCA
ALCALDE